



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **293-18**

04 MAY 2018
Salta,
Expediente N° 12.341/17

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Nutrición Básica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y; Hacienda y Finanzas, en su Despacho Conjunto N° 89/17, aconsejan, entre otros: convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición el cargo de referencia, designar el Jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, que la designación resultante del presente concurso será con extensión a la materia "Evaluación del Estado Nutricional" de la Carrera de Nutrición e imputar la cobertura del presente concurso, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Bioq. Sara De La Vega, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 228/17.

Que el Departamento de Ciencias Básicas, a fojas 2 vta., remite nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 4, informa que el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, se encuentra vacante por renuncia de la Bioq. Sara De La Vega.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 10/17, aprueba el Despacho Conjunto N° 89/17 y designa a los miembros del jurado, cuyo orden de integración se realizó por sorteo.

Que se suspendió la presente convocatoria a concurso, hasta que se reglamente el procedimiento de cobertura de los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, según lo establecido en la Resolución CS N° 425/17,

Que a efectos de dar cumplimiento a la Resolución antes mencionada, el Departamento Personal de esta Facultad, informa a fojas 9, que la cátedra no posee

[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **293-18**

Salta, **04 MAY 2018**
Expediente N° 12.341/17

auxiliares docentes regulares, obviándose de esta manera el concurso cerrado previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente.

Que corresponde continuar con las instancias concursales, previstas en la reglamentación vigente, y que fuera aprobado oportunamente.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 10/17 del 25-07-17)

RESUELVE :

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- DEDICACION: EXCLUSIVA
- CATEDRA: "NUTRICIÓN BÁSICA "
- CARRERA: NUTRICIÓN
- DEPARTAMENTO: CIENCIAS BÁSICAS
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2°: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 07 de Mayo al 04 de Junio de 2.018.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 05 de Junio de 2.018.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 18 de Junio de 2.018.

ARTICULO 3°: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **293-18**

Salta, **04 MAY 2018**
Expediente N° 12.341/17

MIEMBROS TITULARES

- Prof. María PASSAMAI
- Prof. María Alejandra CASERMEIRO
- JTP. Silvia ROYO FERNANDEZ

MIEMBROS SUPLENTE

- Prof. María Florencia BORELLI
- JTP. Silvia Adriana DIMARCO
- JTP. Andrea Paula CRAVERO

ARTICULO 4°: Dejar establecido que la designación resultante del presente concurso, será con extensión a la asignatura "Evaluación del Estado Nutricional" de la Carrera de Nutrición.


ARTICULO 5°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, entre el 18 de Mayo al 01 de Junio de 2.018 (días hábiles) en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 6°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaria o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 7°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del presente cargo, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Exclusiva, vacante por jubilación de la Bioq. Sara De La Vega, correspondiente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 228/17.

ARTICULO 8°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

DGAA
hmc.
MVA.


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UN36




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UN36